



## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 4 de junio de 2018 sobre delegación y revocación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales de municipios en el Organismo Autónomo de Recaudación.*  
(2018081092)

Se hace pública la relación de Ayuntamientos y otras entidades de derecho público que han efectuado delegación de competencias —o suscrito convenio de colaboración— en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para, a través de su Organismo Autónomo de Recaudación, llevar a cabo la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los artículos 26, 27 y 37 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, aceptada por el Consejo Rector del OAR en fecha 29 de mayo de 2018 y ratificada por el Pleno de la Institución provincial en fecha 1 de junio de 2018.

1. Ayuntamiento de Alconera: Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, que a continuación se especifican:
  - Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a favor de instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica constituidas sobre el suelo, subsuelo o vuelo municipal.
2. Ayuntamiento de Campanario: Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, que a continuación se especifican:
  - Impuesto municipal sobre gasto suntuarios, cotos de caza.
3. Ayuntamiento de Guareña, Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, en vía voluntaria, que a continuación se especifican:
  - Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
  - Canon.
  - Licencias urbanísticas.
  - Ocupación de la vía pública con mercancías y escombros.



4. Ayuntamiento de Lobón: Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, en período voluntario y ejecutivo, que a continuación se especifican:
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público.
5. Ayuntamiento de Villarta de los Montes: Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, que a continuación se especifican:
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a favor de instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica constituida sobre el suelo, subsuelo o vuelo municipal.

Badajoz, 4 de junio de 2018. El Gerente del OAR, MANUEL CORDERO CASTILLO.

## **AYUNTAMIENTO DE BROZAS**

*ANUNCIO de 4 de junio de 2018 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2018.* (2018081091)

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2018.

Funcionarios de Carrera.

Escala de Administración Especial.

Subescala de Servicios Especiales.

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	ANUALIDAD
C	C1	POLICÍA LOCAL	01	AGENTE DE POLICÍA LOCAL	2018

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Brozas, 4 de junio de 2018. El Alcalde-Presidente, LEONARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.